



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº

659/01

SALTA, 11 DIC 2001
Expediente Nº 80-19.215/01

VISTO:

La Resolución Nº 119/01 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se constituyen los Tribunales Examinadores de la Mesa Especial de Agosto de 2.001 de las asignaturas del Plan de Estudio de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde convalidar las presentes actuaciones.

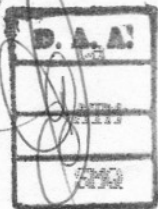
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 15/01 del 20/11/01)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Convalidar la Resolución Nº 119/01 de la Sede Regional Orán de fecha 17 de Agosto de 2.001.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



[Signature]
LIC. MARÍA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud